



Juzgado Promiscuo de Familia de Yolombó (Ant.)

Yolombó (Ant), veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022)

AUTO	SUSTANCIACION 083
PROCESO	Verbal - Investigación de la paternidad (Art. 368 y 386 del C. G. del P)
DEMANDANTES	Luis Alberto, Leidy Johana y María Alejandra Quintero Avendaño
DEMANDADOS	Yuliana y Fabián Granda Vergara
OCCISO	LUIS ALBERTO GRANDA ECHEVERRY C. C. 8.745.118
RADICADO	2022-00008-00
DECISION	Solicita informe existencia mancha de sangre

Solicítese al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Regional Noroccidente en la ciudad de Medellín, informe sobre la existencia de mancha de sangre de **LUIS ALBERTO GRANDA ECHEVERRY, C. C. 8.745.118**, muerto violentamente en la ciudad de Medellín, el veintitrés (23) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

NOTIFIQUESE


GABRIEL JAIME ZULUAGA PATIÑO
JUEZ